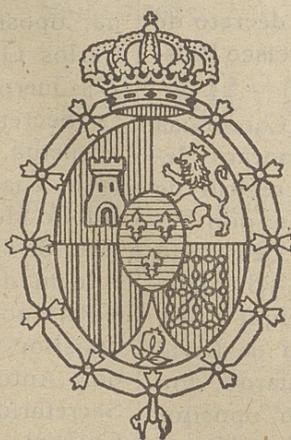


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 26 de Septiembre de 1930).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.539

Dirección general de Administración

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y número 6 de la Real orden de 8 de Julio último, los Gobiernos civiles han informado a este Centro directivo haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos respectivos los individuos que figuran en la adjunta relación; sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid, 23 de Septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de Alava: Labraza, don Fortunato de Tosantos Pine-

do, Secretario de Ojacastro (Logroño).

Idem de Alicante: Alcocer de Planes, don José Esteve Nicolau, Secretario de Muro de Alcoy; Granja de Rocamora, don Antonio Manresa Pomares, Secretario de Hondón de los Frailes.

Idem de Avila: San Bartolomé de Béjar, don Benito Sánchez Curto, opositor número 189.

Idem de Badajoz: Ahillones, don Benito Velasco Acero, Secretario de La Coronada; Alange, don Santiago Mateos Jorge, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento precitado; Arroyo de San Serván, don Macario J. González-Piñero Izaguirre, opositor 92; Esparragosa de la Serena, don Luis Prieto Vidal, ex Secretario de la Joyosa (Zaragoza); Higuera de Llerena, don Manuel Fuentes Ignacio, Secretario de Malpartida de la Serena.

Idem de Barcelona: Fogás de Tordera-Hostalrich (Gerona), don José Rutllán Gener, Secretario de Campmany (Gerona); Pachs, don Francisco Torrella Terme, caso cuarto; Pujalt, don Juan Badals Pinto, Secretario de Castellfullit de Riubregós; Pontons-Torellas de Foix, don José Torelló Pujadó, Secretario de La Llacuna.

Idem de Burgos: Ayuelas, don Julio Gómez Barrio, Secretario de Solduengo; Hontoria de Valdearados, don Vito Cándido Moreno Rica, Secretario de Cabezón de la Sierra; Santa María de Mercadillo, don Lorenzo Pascua Cezezo, caso cuarto; Barbadillo del Pez, don Angel Bernabé Paniego,

Secretario de Carazo; Palazuelos de Muñó, don Claudio Herrero Benito, ex Secretario de Santoyo (Palencia); Pedrosa del Príncipe, don Luciano Vilumbrales Cano, Secretario de Urrez; Villatuelda, don Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza); Villaveta, don Félix Gómez Salas, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de Cáceres: Herrera de Alcántara, don Enrique Fernández Checa, opositor 260; Herreruella, don Eusebio Carmona Agudo, Secretario de Balldellon (Huesca); Navezuelas, don Cipriano Casas Sánchez, caso cuarto; Pozuelo de Zarzón, don Máximo Hernández Ríos, Secretario de Lorqui (Murcia); Riolobos, don Máximo Hernández Ríos, Secretario de Lorqui (Murcia); Valdecañas de Tajo, don Gustavo Millán Quiñones, ex Secretario de Villaco de Esgueva (Valladolid).

Idem de Castellón: Fuentes de Ayódar, don José Castillo Ferrer, caso cuarto; Pavías, don Francisco Porcar Campos, ex Secretario de Ahín; Ribesalbes, don Santiago García-Abad y Fernández, ex Secretario de Aras de Alpuente (Valencia); Torrechiva, don José Vilanova Querol, caso cuarto.

Idem de Ciudad Real: Las Labores, don Augusto Gil Pajares, ex Secretario de San Lorenzo de Calatrava.

Idem de Córdoba: Guadalcazar, don José Ferrer Martínez, ex Secretario de Cijuela (Granada).

Idem de Cuenca: Zarza de Tajo, don Julián García González, Real decreto de 1927.

Idem de Gerona: Palmerola, don Fernando Martori Pujades, Secretario de Fogás de Monclús (Barcelona); Ribas de Freser, don José Torrent Carré, opositor 95; San Gregorio, don José Pagés Tarrés, Secretario de Rupió; San Lorenzo de la Muga, don Alberto Pi Iriberry, Secretario de Pont de Molins; Susqueda, don Domingo Batlle Reixach, Secretario de Vallfogona; Vilallonga de Ter, don Emilio Hubach Lucientes, Secretario de Gombreny.

Idem de Granada: Cherin, don don José Ruiz Martín, Secretario de Mairena; Fonelas, don Julián Hernández Hernández, caso cuarto; Huértor-Vega, don Francisco González Ruiz, ex Secretario de Acequias; Juviles, don Domingo Ollero Gómez, Secretario de Santa Eulalia la Mayor (Huesca); Pinos Genil, don Diego Espetidón Jiménez, ex Secretario del mismo.

Idem de Guadalajara: Ciruelos, don David Ayuso Peña, Secretario de Fuentes Calientes-Rillo-Son del Puerto (Teruel); La Fuensaviñán, don Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Guijosa, don Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Iniéstola, don Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo (Soria); Iriepal, don Pío Beato María, Secretario de Olmeda-Solanillos del Extremo; Maquilla, don Martín Sobrino Ortega, Secretario de Veguillas; Mazarete, don Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza); Orea, don Constantino Clemente Arranz,

caso tercero; Santa María del Espino, don Francisco García Rojo, Secretario de Padilla del Ducaño; Tamajón, don Claudio Castaño Rello, Secretario de La Mierla.

Idem de Huelva: Cumbres de Enmedio-Cumbres de San Bartolomé, don Antonio Guerra-Librero y González, caso tercero; Puerto-Moral, don Otilio Guerra-Librero y González, Secretario de Higüera de la Sierra.

Idem de Huesca: Antillón-Blecu-Torres de Montes, don Baldomero la Blanca Verde, ex Secretario de Sesa; Clamosa, don Enrique Gistau Lascortz, opositor 347; Monteflorite-Quincena-Tierz, don Enrique Gistau Lascortz, opositor 347; Secastilla, don Francisco Trel Vidal, Secretario de Barasona; Secorún, don Modesto López Cebollero, opositor 35; Sinués, don Eloy Merino de Avila, opositor 318.

Idem de Jaén: Bédmar, don Luis Aznar Vilches, opositor 221; Carboneros, don Francisco Trujillo Padilla, ex Secretario de Salares (Málaga); Noalejo, don David Alvarez Prieto, Secretario de Béznar.

Idem de León: Palacios del Sil, don José García Pérez, Secretario de San Esteban de Valdueza; Paradesca, don Carlos Fernández Santín, ex Secretario de Sancedo; Vega de Infanzones, don Agustín García Soto, opositor 296.

Idem de Lérida: Artesa de Lérida, don Isidoro Lladó Bové, Secretario de Ciudadilla; Cogull, don Anastasio Modol Guíu, caso cuarto; Guardia de Tremp, don José Castells Castellá, Secretario de Benavent de Tremp; José del Cadí-Tuixent, don Jaime Campmajó Sahona, caso cuarto; Menargués, don Juan Canals Planes, Secretario de Fullea; Puig-grós, don Anastasio Modol Guíu, caso cuarto; Soses, don Juan Mateu Cebriá, Secretario de Bobera.

Idem de Logroño: Tormantos, don Eloy Engueta Ortega, ex Secretario de Casalarreina.

Idem de Madrid: Lozoyuela-Las Navas de Buitrago-Sisteiglesias, don Francisco Ramírez Hernanz, Secretario de Rascafría; Pozuelo del Rey, don Justo Palomo, Secretario de Olmos de Esgueva (Valladolid); Robledillo de la Jara, don Andrés Eguía Prieto, Secretario de La Puebla de la Mujer Muerta.

Idem de Málaga: Borge, don Miguel Calderón Torés, caso cuarto; Cartajima, don Ricardo Román Pérez, Real decreto de 1925; Genalguacil, don Juan Villa Vilches, caso cuarto; Macharaviaya, don Francisco Blasco Ruiz, opo-

sitor 128; Manilva, don Juan Estarico y Figueroa, Real decreto de 1925; Salares, don Francisco Blasco Ruiz, opositor 128.

Idem de Palencia: Cardeñosa de Volpejera, don Honorato Melendro Gutiérrez, Secretario de Villasila; Castil de Vela, don Pedro Hierro Ortiz, ex Secretario de Yélamos de Arriba (Guadalajara); Hisillos, don Enrique Cuesta González, Secretario de Lavid de Ojeda; Otero de Guardo, don Rafael Santos Calderón, opositor 357; Pozo de Urama, don Miguel Mambrilla Aparicio, Secretario de Nogal de las Huertas; Pozuelos del Rey, don Eloy Merino de Avila, opositor 318; Requena de Campos, don Antonio Alvarez Guerrero, Secretario de Amusco; Santoyo, don Juan B. Martín Franco, ex Secretario de Espinosa de Villagonzalo; Valdeolmillos, don Tirifilo Mambrilla Francisco, ex Secretario de Vega de Pas (Santander); Villabermudo, don Tirifilo Mambrilla Francisco, ex Secretario de Vega de Pas; Villerías, don Adrián Arroyo Ortega, Secretario de Villavedón (Burgos).

Idem de Salamanca: Castellanos de Villiquera, don Francisco Núñez Díaz, opositor 168; El Maíllo, don Ricardo García de Arriba, opositor 19; Peñarandilla, don Florentino Martín Ruiz, Real decreto de 1925; Zorita de la Frontera, don Fidel Borrego Hernández, opositor 192.

Idem de Santander: Meruelo, don Alberto Maza Cuesta, ex Secretario del mismo; Saro, don Enrique Valcázar Crespo, ex Secretario de Pomar de Valdivia (Palencia); Los Tojos, don Lorenzo Palacios García, ex Secretario del mismo.

Idem de Segovia: Lagunarrodrigo, don Eustasio Arribas García, ex Secretario de Marazuela; Sequera de Fresno, don Elicio Hernández Gallego, caso tercero; Urueñas, don Víctor de Lama Sanz, opositor 91.

Idem de Soria: Abéjar, don Eloy Peña Sarnago, Secretario de Fueneestrún; Almarza, don Mauricio Tejedor García, Secretario de Caltojar; Almenar de Soria, don Saturnino Gregorio Vallejo, Secretario de Castejón de Campos-Jaray; Borjabad, don Miguel Dolado Dolado, Secretario de Cogollos-Hontaneras (Guadalajara); Fuentetoba, don Pedro Acero Molina, caso cuarto; Matalebreras, don Silvino Cuesta Angulo, opositor 181; Valtajeros, don Nemesio Caballero Olmeda, Secretario de Bayubas de Abajo.

Idem de Tarragona: Blancafort, don Antonio Mallafré Iglesias, ex Secretario de Soses (Lérida); Bo-

nastre, don Carlos García Losana, opositor 77; Corbera, don Carlos García Losana, opositor 77; Querol, don José Mata Palau, ex Secretario de Nulles; Santa Perpetua, don Juan Bosch Rubio, caso cuarto; Vilarrodona, don Adolfo Huguet y Casas, ex Secretario de Corbera.

Idem de Teruel: Aguatón, don Valeriano Rodríguez Corchete, opositor 114; Alpeñés-Corbatón, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel (Valladolid); Cascante del Río, don Leandro Bruscas Valiente, Secretario de Godos; La Cuba, don Valeriano Rodríguez Corchete, opositor 114; Hinojosa de Jarque, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Montoro de Mezquita, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Torres de Albarracín, don Felipe Rubio Talayero, Secretario de Cucalón; El Vallecillo, don Miguel Santiago Martínez Martínez, Secretario de Ruesta (Zaragoza); Veguillas de la Sierra, don David Ayuso Peña, Secretario de Fuentes Calientes; La Zona, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel.

Idem de Toledo: Cardiel de los Montes, don Isidro González González, Secretario de Guadalmaz (Ciudad Real); Casasbuenas, don Juan A. Paramio Sánchez Gabriel, opositor 377; Erustes, don Teófilo Morán Lobato, ex Secretario de Pueblanueva; Ontígola y Oreja, don Clodoaldo Fernández García, caso cuarto; San Martín de Montalbán, don Cirilo Gómez de las Heras y Arteaga, ex Secretario de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife).

Idem de Valencia: Cerdá-Torrela, don Miguel Ferrer Morant, caso cuarto; Chirivella, don Agustín Regolf Pérez, Real decreto de 1925; Losa del Obispo, don Miguel Navarro Martínez, ex Secretario de Marines; Marines, don Juan Pérez Calabuig, caso cuarto; Real de Gandía, don Antonio Caballero Castello, opositor 4.

Idem de Valladolid: Bocigas, don Emérito Serrano Pérez, opositor 218; Cabezón de Valderaduey, don Germino de Castro Pastrana, opositor 322; Castrobol, don Nemesio Sanz Santamaría, caso tercero; Fontihoyuelo, don Faustino Soladana Escribano, opositor 284; Montemayor de Píllilla, don Manuel Valdés Fernández, Secretario de Santibáñez de Valcorba; Pedrosa del Rey, don Sergio Vergara Tabarés, Secretario de Benafarces; Rueda, don Felipe F. Cobos Ibero, ex Secretario de Villanueva de Duero; Villabragima, don Maximiano Rodríguez Lorenzo, opositor 160;

Villaco de Esgueva, don Benjamín Esteban Martín, ex Secretario de Castrillo-Tejeriego; Villaesper, don Eloy Merino de Avila, opositor 318; Villanueva de Duero, don Vicente Uxó Tordesillas, Secretario de Nueva Villa de las Torres.

Idem de Vizcaya: Jemein, don Pedro Onaindia Zuluaga, opositor 43; Trucios, don Emilio Tejera Barón, Real decreto de 1925.

Idem de Zamora: Ferreras de Abajo, don Juan Canas Moldón, Secretario de Ferreras de Arriba; Fonfría, don Gabriel Martín Martín, caso cuarto; Fornillos de Fermoselle, don Fernando Sánchez Juan, ex Secretario del mismo; Gallegos del Pan, don Urbano Pastor Ratón, caso cuarto; San Ciprián de Sanabria, don Abelardo Sastre Sastre, ex Secretario del mismo; Santa Cristina de la Polvorosa, don José María de Miguel y López Montenegro, Secretario de Camarzana de Tera; Vallsa, don Ladislao Toribio Herro, opositor 123; Vidayanes, don Casiano Sevilla Quijada, Secretario de Santovenia del Esla.

Idem de Zaragoza: Alborga, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel; Aldehuela de Liestos, don Mateo Royo Herrero, ex Secretario de Sentmanat (Barcelona); Alforque, don Sebastián Pérez Malo, Secretario de Jorcas (Teruel); Almonacid de la Cuba, don Matías León Pascual Rubio, Secretario de Tabuena; Bagüés, don Angel Llopis Sansaloni, opositor 117; Calcena, don Emilio Muñoz Tejedor, Secretario de Bisimbre; Luceni, don Antonio Caballero Martín, ex Secretario de Miedes; Mezalocha, don Clemente Dolado Pérez, Secretario de Horcajo-Valconchan; Miedes de Aragón, don Antonio Royo Pastor, ex Secretario de Alforque; Navardún, don Antonio Rodríguez Alonso, Secretario de Curiel (Valladolid); Orea de Calatayud, don Pedro Sanz Hergueta, Secretario de Nepas (Soria).

(Gaceta del 24 de Septiembre de 1930).

Lo que se inserta en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las Corporaciones interesadas quienes deberán notificar dichos nombramientos a los individuos designados y a dar cuenta a este Gobierno de la toma de posesión dentro del plazo.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1930.

El Gobernador civil,

*Fernando Garralda
Calderón*

Núm. 3.507

Diputación provincial de Valladolid INTERVENCIÓN Año natural de 1930

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Agosto.

Folios	CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1	Propiedades y derechos	6.479.237'10	»	6.479.237'10	»
2	Valores independientes del presupuesto	»	6.479.237'10	»	6.479.237'10
9	Banco Castellano por libretas	11.448'65	»	11.448'65	»
10	Presidente Diputación por libretas en Banco Castellano	»	11.448'65	»	11.448'65
66	Depositario	6.927.767'30	2.756.090'70	4.171.676'60	»
11	Presupuesto de 1930	6.034.062'87	10.388.291'28	»	4.354.228'41
12	Capítulo 1.º—Rentas	145.642'58	32.270'07	113.372'51	»
	» 2.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
13	» 3.º—Subvenciones y donativos	430.303	233.525'98	196.777'02	»
	» 4.º—Legados y mandas	»	»	»	»
63	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	29.500	11.116'64	18.383'36	»
	» 6.º—Contribuciones especiales	»	»	»	»
65	» 7.º—Derechos y tasas	957.650	523.738'40	433.911'60	»
	» 8.º—Arbitrios provinciales	»	»	»	»
16	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado	996.922'05	142.366'39	854.555'66	»
17	» 10. Cesiones de recursos municipales	1.238.613	616.222'83	622.390'17	»
18	» 11.—Recargos provinciales	298.054	173.864'81	124.189'19	»
19	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos	250.000	48.705'30	201.294'70	»
	» 13.—Crédito provincial	»	»	»	»
	» 14.—Recursos especiales	»	»	»	»
20	» 15.—Multas	250	220'19	29'81	»
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
21	» 17. Reintegros	90.169'60	54.079'42	36.090'18	»
61	» 18.—Fianzas y depósitos	255.000	232.446'29	22.553'71	»
53	» 19.—Resultas.—Ingresos	5.696.187'05	4.859.210'98	836.976'07	»
64	Capítulo 1.º—Obligaciones generales	101.770'62	174.737'71	»	72.967'09
25	» 2.º—Representación provincial	13.089'92	26.500	»	13.410'08
	» 3.º—Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
	» 4.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
26	» 5.º—Gastos de recaudación	21.346'20	209.584'55	»	188.238'35
57	» 6.º—Personal y material	402.923'38	684.699'62	»	281.776'24
28	» 7.º—Salubridad e higiene	27.250	35.000	»	7.750
55	» 8.º—Beneficencia	773.565'86	1.643.105'50	»	869.539'64
30	» 9.º—Asistencia social	234'17	3.500	»	3.265'83
31	» 10.—Instrucción pública	55.797'73	125.074	»	69.276'27
59	» 11.—Obras públicas y edificios provinciales	530.425'82	1.771.806'58	»	1.241.380'76
	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
	» 13.—Montes y pesca	»	»	»	»
33	» 14.—Agricultura y ganadería	1.000	11.071'61	»	10.071'61
34	» 15.—Crédito provincial	152.275	190.650	»	38.375
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
56	» 17.—Devoluciones	388.735'69	546.500	»	157.764'31
36	» 18.—Imprevistos	3.034'55	16.375	»	13.340'45
60	» 19.—Resultas	284.641'76	595.458'30	»	310.816'54
3	Banco de España	199.589'03	197.890'03	1.699	»
4	Depositario cuenta corriente Banco de España	197.890'03	199.589'03	»	1.699
5	Banco Castellano	1.091.427'20	466.667'44	624.759'76	»
6	Depositario cuenta corriente Banco Castellano	466.667'44	1.091.427'20	»	624.759'76
37	Presupuesto extraordinario	249.336'73	250.684'97	»	1.348'24
43	Ingresos.—Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	75.250	37.625	37.625	»
44	» » 3.º—Otros ingresos	1.500	761'69	738'31	»
45	Gastos.—Capítulo 2.º—Intereses	41.112'50	66.156'25	»	25.043'75
46	» » 3.º—Amortizaciones	13.500	49.969'59	»	36.469'59
47	» » 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	20	2.833'01	»	2.813'01
38	Ingresos.—Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	112.400	112.400	»	»
39	» » 3.º—Otros ingresos	1.500	1.511'28	»	11'28
40	Gastos.—Capítulo 2.º—Intereses	30.825	60.437'50	»	29.612'50
41	» » 3.º—Amortizaciones	11.500	67.750	»	56.250
42	» » 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	»	2.190'38	»	2.190'38
49	Depositario cuenta de efectivo	212.332'94	96.957'50	115.375'44	»
7	Diputación cuenta corriente Banco Castellano por empréstito	25.998'99	8.749'59	17.249'40	»
8	Depositario existencia en Banco por empréstito	8.749'59	25.998'99	»	17.249'40
	SUMAS	35.336.497'35	35.336.497'35	14.920.333'24	14.920.333'24

SUMA GENERAL DEL DIARIO 35.336.497'35

Valladolid, 5 de Septiembre de 1930.—El Interventor accidental, *Emilio Maestud*.—V.º B.º: El Presidente, *L. A. Conde*.—Comisión provincial.—Sesión del día 18 de Septiembre de 1930.—Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—*Belloso*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 3.556

Audiencia Territorial de Valladolid*Secretaría de Gobierno*

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907:

Partido de Mota del Marqués

Juez suplente de Benafarces.

Partido de Olmedo

Juez suplente de La Pedraja.

Partido de Peñafiel

Juez suplente de Langayo.

Partido de Medina de Ríoseco

Fiscal de Cabrereros del Monte.

Fiscal suplente de Moral de la Reina.

Juez de Villanueva de San Mancio.

Partido de Tordesillas

Juez suplente de Tordesillas.

Los que aspiren a ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª y póliza de 3 pesetas de la Mutualidad Judicial, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indican, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1930. — P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.553

Boecillo

El día 11 de Octubre próximo, y a las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en esta Alcaldía las primeras subastas para los aprovechamientos que han de realizarse en los montes de propios y Comunidad:

Monte Arroyadas

Los pastos de 181 hectáreas, para 800 cabezas lanaras, bajo el tipo de 600 pesetas, a las once de su mañana.

La caza, por cuatro años, bajo el tipo de 400 pesetas, y hora de las diez.

Monte Escudillas

Olivación de 20.000 arrobas, al precio de 0,10 pesetas una, bajo

el tipo de 2.000 pesetas, y hora de las doce de su mañana.

Boecillo, 23 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Maximiliano Díez.

457

Núm. 3.543

Camporredondo

Formados los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término municipal para el año 1931, se exponen al público por ocho días, a los efectos de reclamación.

Camporredondo, 24 de Septiembre de 1930. — El Alcalde accidental, Félix Criado.

Núm. 3.542

Corrales de Duero

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, correspondiente al año 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Corrales de Duero, 16 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Luis Requejo.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Corcos del Valle.

Núm. 3.549

Matapozuelos

Formados los padrones de todos los vehículos automóviles y motocicletas existentes en este término municipal para el próximo año de 1931, clases A, C y D, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento del uno al quince de Octubre, para que los contribuyentes comprendidos en los mismos los examinen y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado este tiempo no se admitirá ninguna.

Matapozuelos, 25 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Manuel Fernández.

Núm. 3.548

Saelices de Mayorga

Formado por esta Alcaldía el padrón para el impuesto de la Patente Nacional de circulación de automóviles existentes en este término para el año 1931, queda

expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante la primera quincena del mes de Octubre próximo venidero a los efectos de reclamación.

Saelices de Mayorga, 25 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Eleuterio Cuadrado.

Núm. 3.555

San Miguel del Arroyo

El día veinte del mes de Octubre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de esta villa «El Negral», conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas y modelo de proposición que aparece en el expediente de su razón, y que se halla expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel del Arroyo, 23 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Manuel Sastre.

458

Núm. 3.547

Siete Iglesias de Trabancos

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria de este término municipal para el año de 1931, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan presentar las reclamaciones de agravios que a su derecho convenga, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Siete Iglesias de Trabancos, 25 de Septiembre de 1930. — El Alcalde accidental, Domingo Torrado.

Núm. 3.551

Torre de Peñafiel

Terminada la lista cobratoria de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1931, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes pueden examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torre de Peñafiel, 24 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Eloy Arribas.

Núm. 3.554

Vega de Valdeironco

Aprobada por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de este día, la ordenanza para llevar a efecto la formación del repartimiento general en los años 1931 al 1933, ambos inclusive, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, con arreglo al artículo 322 del Estatuto municipal, durante los cuales, se presentarán las reclamaciones u observaciones oportunas.

Vega de Valdeironco, 24 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Abilio Santiago.

Núm. 3.536

Viloria

Hallándose confeccionada la matrícula para la contribución industrial de este término municipal y año de 1931, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinada por cuantos interesados lo crean oportuno, y presentar las reclamaciones que estimen justas, bien entendido que pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Viloria, 23 de Septiembre de 1930. — El Alcalde, Félix Velasco.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Hallándose vacante el cargo de Agente de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (S. A.) para los surtidores de gasolina número 2.334, situado en la carretera de Madrid, en el sitio conocido por La Bombilla, y para el número 2.337, situado en la carretera de Santander, en el sitio conocido por Tres Hermanos, se avisa al público para que los que deseen solicitar el cargo dirijan sus instancias al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, reintegrándolas con póliza de 1'20 pesetas y enviándolas para su información a la Agencia Comercial de Campsa, calle de Santiago, número 27, Valladolid, dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio.

La comisión que devengará el Agente es de tres céntimos de peseta por litro.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1930.

459

Imprenta de la Diputación provincial